



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00094-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, doctor Nelson de Jesús Arroyo Perdomo el acceso y uso a las tecnologías de la información y la comunicación a la provincia Elías Piña.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 07 de septiembre de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Aris Yvan Lorenzo Suero, por la provincia Elías Piña.

Objetivo de esta iniciativa:

Gestionar la instalación de servicios de telecomunicaciones, como cuentas de acceso a internet fijo y líneas de operación de telefonía fija, así como la provisión de equipos de telecomunicaciones en la provincia Elías Piña.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.
- ✓ Ley No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, Ley General de Telecomunicaciones.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Dieciocho considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Tres disposiciones.

Observaciones:

A nivel mundial, el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito económico y social es cada vez más evidente, conforme se vuelven más accesibles y asequibles.

La tecnología y las telecomunicaciones han avanzado a niveles que han permitido el desarrollo globalizado de la industria, y el comercio se ha visto beneficiado por la increíble agilidad que hoy en día permite realizar negocios desde cualquier parte del mundo entre una o varias partes.

Desde los inicios de nuestros tiempos el ser humano ha tenido la necesidad de comunicarse con el fin de sobrevivir.

El impacto de las telecomunicaciones ha abarcado en gran medida a diversas áreas de la sociedad como lo es la educación, medicina, hogar, así como al comercio ya sean empresas virtuales o no virtuales.

Las telecomunicaciones ha impactado en la vida cotidiana de diversas formas como son el uso de la televisión, celular e internet, así como la comunicación en redes dentro de una empresa.

Las telecomunicaciones han formado parte del desarrollo de la sociedad generando avances en la economía, educación y desarrollo profesional de las personas. La importancia radica en que, conforme a los avances, las telecomunicaciones han ido cubriendo las necesidades del hombre, automatizando las actividades diarias, facilitando así la vida del hombre.

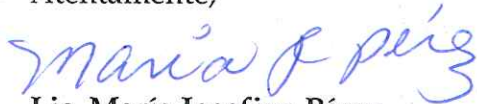
Las comunidades que carecen de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, presentan riesgo de exclusión, lo que genera la brecha digital.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	